

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



FHUC-1225433-24

Santa Fe, 19 de noviembre de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la Res. "C. S." N° 607/24 y su respectivo Anexo por la que se establecieron las pautas referidas a los calendarios de las Unidades Académicas para el ciclo lectivo 2025, conforme lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral en su artículo 53, inciso I y la Res. "C. S." N° 271/04 mediante la cual se establece un Calendario Académico Común para la UNL y que la citada norma, expresa que anualmente el Consejo Superior aprobará el cronograma con las fechas correspondientes al año subsiguiente, sobre la base de lo propuesto por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional del Litoral (hoy Secretaría Académica y de Innovación Educativa), en coordinación con las Unidades Académicas, y

CONSIDERANDO Que la citada resolución incluye la implementación del Curso de Iniciación a los Estudios Universitarios y el Curso Estudios Universitarios y Tecnologías, según corresponda modalidad presencial y a distancia respectivamente, correspondiente al Programa de Ingreso a la UNL.

Que desde la irrupción de la pandemia se ha dado continuidad a la reestructuración de los Cursos de Articulación Disciplinar del mencionado Programa, así como las equivalencias con el Curso de Articulación Iniciación a los Estudios Universitarios.

Que se ha procurado coordinar la programación de las actividades académicas con el Instituto Superior de Música y las unidades académicas, con las que se desarrollan carreras o tramos de carreras compartidos.

Que en virtud de lo expuesto desde la Secretaría Académica se eleva para su consideración el Calendario Académico correspondiente al ciclo lectivo 2025 el cual ha sido elaborado conforme a las pautas del antes citado Calendario Académico Común.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico correspondiente al ciclo 2025, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Disponer el desarrollo de las actividades académicas en la modalidad presencial, complementando el cursado con apoyos virtuales, conforme a los marcos normativos vigentes.

ARTICULO 3º.- Establecer que el trayecto formativo de cursado obligatorio "Iniciación a los estudios universitarios" para los ingresantes 2025 se homologará con los Cursos de Articulación General y Disciplinar previstos en el Programa de Ingreso a la UNL para las carreras de grado de esta Unidad Académica.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105 int. 116
consejodirectivo@fhuc.unl.edu.ar

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



ARTÍCULO 4º.- Inscribise, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, Direcciones de Carrera y a la Coordinación de Comunicación Institucional. Pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 578/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



ANEXO DE RESOLUCIÓN CD N° /24

CALENDARIO ACADEMICO FHUC 2025

El Calendario Académico 2025 abarca el período comprendido entre el 01/02/2025 hasta el 31/03/2026.

Primer período de reinscripción al año académico -Sur 2- (Res. "C. S." N° 607/24)	27/01 al 04/04/2025
Primer período de cursado Inscripciones	24/02 al 17/03/2025
Inicio del primer período de cursado	17/03/2025
Finalización	28/06/2025
Primer período de cursado para carreras a distancia (Res. "C. S." N° 607/24)	10/03 al 27/06/2025
Carga de actas de regularidad y promoción en el sistema Las y los docentes a cargo de las asignaturas u otros espacios curriculares deberán cargar en el sistema SIU Guaraní la condición de regularidad y/o promoción de quienes se inscribieron, acorde a las opciones de cursado ofrecidas por el equipo de cátedra.	Hasta 04/07/2025
Segundo período de reinscripción al año académico -Sur 2- (Res. "C. S." N° 607/24)	15/07 al 23/08/2025
Período de reingreso Destinado a estudiantes dados de baja el 30/04 que hubieren regularizado el requisito del título de educación secundaria, conforme los términos del Anexo de la Res. "C. S." N° 544/22.	28/07 al 15/08/2025
Receso de invierno Conforme los términos del Anexo de la Res. "C. S." N° 607/24.	07/07 al 19/07/2025
Segundo período de cursado Inscripciones	04/08 al 18/08/2025
Inicio del segundo período de cursado	18/08/2025

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Finalización (*) La semana del 29/11 podrá utilizarse para cerrar el cursado con clases o bien culminar instancias de promoción	22/11 o 29/11/2025(*)
Segundo período de cursado para carreras a distancia (Res. "C. S." N° 607/24)	11/08 al 21/11/2025
Carga de actas de regularidad y promoción en el sistema Las y los docentes a cargo de las asignaturas u otros espacios curriculares deberán cargar en el sistema SIU Guaraní la condición de regularidad y/o promoción de quienes se inscribieron, acorde a las opciones de cursado ofrecidas por el equipo de cátedra.	Hasta 29/11/2025

Modalidad a Distancia

Las propuestas académicas que se ofrecen en la Modalidad a Distancia se regirán por el presente calendario, conforme lo definido en las Pautas establecidas para el Calendario Académico 2025 (Res. "C. S." N° 607/24).

Presentación de propuestas académicas

La constitución de las propuestas académicas para el cursado de cada carrera, incluyendo la nómina de asignaturas y/o espacios curriculares ofrecidos, condición de obligatoria/optativa, equipo docente, comisiones y días y horarios de cursado previstos, deberán ser elevados por las direcciones y coordinaciones de cada carrera a la Dirección de Grado y Relaciones Internacionales.

Propuesta académica para el Segundo período de cursado 2025: hasta 06/06/2025

Propuesta académica para el Primer período de cursado 2026: hasta 05/12/2025

Renuncia a la regularidad (opción para estudiantes que deseen recurrar asignaturas u otro espacio curricular equivalente y cumplan con los requisitos dispuestos en la Res. "C.D." N° 455/22.

Primer período: del 17/02 al 28/02/2025

Segundo período: del 30/07 al 08/08/2025

Las propuestas para **cursos extracurriculares y/o asignaturas optativas**, deberán presentarse en las siguientes fechas:

Para ser desarrolladas en el **Segundo período de cursado 2025:** hasta 06/06/2025

Para ser desarrolladas en el **Primer período de cursado 2026:** hasta 07/11/2025

Programas

Carga de programas para el Primer período de cursado: hasta el 22/03/2025

Carga de programas para el Segundo período de cursado: hasta el 23/08/2025.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



TURNOS DE EXÁMENES

* Se incluyen en el cuadro los turnos de exámenes, períodos de inscripción y fechas de mesas examinadoras correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2025 -aprobados en el calendario académico 2024- a efectos organizativos del año calendario 2025.

TURNOS	INSCRIPCIONES	PERÍODO DE EXÁMENES
Séptimo Turno Febrero (Según Res. "C. D" N° 350/24)	07/02 al 10/02/2025	17/02 al 22/02/2025
Octavo Turno Marzo (Según Res. "C. D" N° 350/24)	24/02 al 26/02/2025	10/03 al 15/03/2025
Primer Turno Mayo	07/05 al 09/05/2025	19/05 al 24/05
Segundo Turno Julio	21/07 al 23/07/2025	28/07 al 02/08/2025
Tercer turno Agosto	04/08 al 06/08/2025	11/08 al 16/08/2025
Cuarto Turno Octubre	13/10 al 15/10/2025	20/10 al 25/10/2025
Quinto Turno Diciembre	21/11 al 24/11/2025	01/12 al 06/12/2025
Sexto Turno Diciembre	10/12 al 12/12/2025	17/12 al 23/12/2025
Séptimo Turno Febrero	09/02 al 11/02/2026	19/02 al 24/02/2026
Octavo Turno Marzo	02/03 al 04/03/2026	09/03 al 14/03/2026